



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2018060279827

Fecha: 29/08/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



RECONOCIMIENTO Y EMISIÓN DE BONO TIPO A  
MODALIDAD 2 CON REDENCIÓN FUTURA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1994, 1513 de 1998, 3798 de 2003, 510 de 2003 y el Decreto 1833 de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Pensiones Obligatorias Protección con Nit.800.229.739-0 mediante oficio CO2VO0171 radicado en esta dependencia con el N° 2018010245119 del 26 de Junio de 2018 solicita a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la RECONOCIMIENTO Y EMISIÓN DEL BONO PENSIONAL TIPO A, modalidad 2 con redención futura de la señora **MARTHA EUGENIA NIETO VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **No.43.000.374** quien en la actualidad se encuentra afiliada a dicho Fondo de Pensiones.

De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente de la señora **MARTHA EUGENIA NIETO VALENCIA** se constata la siguiente historia laboral:

EMPLEADOR	PERIODO	Nº DIAS	FONDO O CAJA
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	24/02/1987-17/04/1988 28/04/1989-30/06/1995	419 2.255	SSSA
<b>TOTAL DIAS</b>		<b>2.674</b>	

Ha sido verificada y confirmada la historia laboral que genera la cuota parte del Bono pensional a reconocer y emitir por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, así:

Total de días para Bono: 2.674

Total días SSSA: 2.674

Fecha de nacimiento: 24/10/1960

Fecha de corte: 01/07/1995

Salario Base a 30/06/1992: \$314.836

Fecha de redención normal: 24/10/2020

Valor total a Fecha Corte: \$12.480.539

Cupón Bono SSSA: \$12.480.539

Efectuada la liquidación del Bono pensional conforme a lo establecido en los decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998 y 1833 de 2016, a fecha de corte 01/07/1995 asciende a la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$12.480.539)M.L.** por el total de 2.674 días laborados, que están a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Nit 890.900.286,.

Los Bonos pensionales se liquidan según la fórmula y el procedimiento establecido en el programa liquidador de Bonos diseñados por la oficina de Bonos pensionales. del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Verificada y aceptada la liquidación provisional del bono pensional por parte de la beneficiaria, es procedente emitirlo.

El Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y emitir a favor del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección con Nit.800.229.739-0, el Bono pensional Tipo A modalidad 2 con fecha de redención Futura, 24/10/2020, correspondiente a la señora **MARTHA EUGENIA NIETO VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía número **43.000.374**, cuyo valor calculado a fecha de corte 01/07/1995, a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en calidad de entidad emisora, asciende a la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$12.480.539)M.L.**, por el total de 2.674 días laborados por la beneficiaria, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Medellín,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario Seccional de Salud y  
Protección Social de Antioquia



**LIBIER DARIO JIMENEZ PEÑA**  
Director Gestión Integral de  
Recursos (E)



**MARIA VICTORIA ZAPATA SEPÚLVEDA**  
Profesional Universitario  
27/08/18



**DORA LUCIA MARIN GIL**  
Profesional Universitaria